

**JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION AZENDE S.A .(Corporación Azende Cía. Ltda.)**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de julio del dos mil trece, en la sala de sesiones de Corporación Azende S.A., en la Avda. Octavio Chacón Moscoso 4-17, se reúnen: Copredi Holding Cía. Ltda., accionista de la empresa y que es propietario de 2'688.000 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, debidamente representada por el señor doctor Juan Sánchez Moscoso, en su calidad de Gerente General de la misma; Holding Lauhat Cía. Ltda., accionista de la Empresa que es propietario de 5'951.995 acciones de un dólar cada una del capital social de la empresa, debidamente representado por su Gerente General Dr. Rafael Corral Guevara,; Myriam Moreno López, accionista de la empresa quien es propietario de 448.178 acciones de un dólar cada una; Irina Crespo Moreno, accionista de la Empresa quien es propietario de 319.986 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Juan Carlos Crespo Moreno, accionista de la Empresa quien es propietario de 256.122 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Nathalie Crespo Moreno quien es accionista de la Empresa quien es propietaria de 255.719 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Pedro Miranda Rivadeneira accionista de la Empresa y quien es propietario de 640.000 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Germán Torres León, accionista de la Empresa y quien es propietario de 960.000 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Julio Ugalde Jerves, accionista de la Empresa y quien es propietario de 640.001 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa, José Ugalde Jerves, accionista de la Empresa y quien es propietario de 639.999 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa; Juan Diego Castanier, accionista de la Empresa y quien es propietario de 129.293 acciones de un dólar cada una del capital social de la Empresa. Preside la sesión el señor Juan Carlos Crespo Moreno en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como secretario el señor Juan Diego Castanier Jaramillo, Director Ejecutivo de la Compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en esta sesión está representada el 100% del capital suscrito y pagado, que actualmente es de doce millones novecientos noventa y nueve mil doscientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$12'929,293), declara legalmente instalada la Junta General.

El señor Presidente propone a la Junta que se conozca el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes con corte al 31 de diciembre del 2012:

Del Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo relativo a la marcha del negocio  
Del Auditor Externo y del Comisario.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros:

Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2012.

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012.

3.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades sociales.

4.- Designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio 2013.

5.- Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2013 y fijación de su remuneración.

6.- Ratificación de la venta de activos fijos de la compañía en el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

7.- Conocer y resolver la Segunda Emisión de Obligaciones de la compañía Corporación Azende S.A. y sobre todo asunto relacionado a la misma, de conformidad con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes con corte al 31 de diciembre del 2012:

Del Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo relativo a la marcha del negocio  
Del Auditor Externo y del Comisario.

El señor Presidente ordena que por Secretaria se proceda a la lectura de los informes del Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo, indicando a la Junta que este es el último informe que hace relación a la compañía limitada antes de su transformación. Secretaria procede a la lectura del informe mencionado. Los accionistas realizan varias preguntas sobre el informe presentado por la Administración que son evacuadas y respondidas. Tomada votación, la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas RESUELVE: declarar conocido y aprobado el Informe que ha presentado a consideración de la Junta el señor Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo sobre el desempeño de la compañía en el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

A continuación se da lectura al documento que contiene el informe del Comisario de la Empresa, y la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, RESUELVE: declarar conocido y aprobado el informe presentado por el Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

El señor Presidente solicita que por Secretaria se de lectura al informe presentado por el Auditor Externo. Secretaria procede a la lectura del informe. La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas RESUELVE: aprobar el Informe de Auditoria Externa presentada sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012.

Se pasa a continuación a conocer el siguiente punto del orden del día.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros:

Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2012.

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012.

El señor Presidente señala que los documentos que se conocerán en este punto del orden del día, estuvieron a disposición de los accionistas y que en la presente Junta se les ha entregado los documentos relativos al punto del orden del día. El señor Presidente de la Junta concede un receso para el examen de los documentos que se conocen en el punto del orden del día. Terminado el receso, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad con el voto salvado de los accionistas

administradores, RESUELVE: aprobar el Balance General, estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012, sin reservas.

3.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades sociales.

El señor Presidente solicita que el Director Ejecutivo presente a consideración de la Junta la propuesta para el reparto de las utilidades sociales correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012. El señor Director Ejecutivo presenta a consideración de la Junta, el siguiente cuadro que contiene la propuesta:

### **CORPORACION AZENDE CIA. LTDA.**

#### **Cuadro de Distribución de Utilidades**

|  | <u>2012</u>       |
|--|-------------------|
| <b>Utilidad Contable</b>                                     | <b>442,078.80</b> |
| 15% Participación de Trabajadores                            | 66,311.82         |
| <b>Utilidad después del Reparto a Trabajadores</b>           | <b>375,766.98</b> |
| Gastos no deducibles   | 1,020,018.40      |
| Deducción 100% Gastos Nómina Cargos Nuevos                   | -                 |
| Deducción 150% Remuneracion Discapacitados                   | 495,406.32        |
| <b>Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Rent</b> | <b>900,379.06</b> |
| Valor máximo a reinvertir (15%)                              | -                 |
| Saldo Utilidad gravable                                      | 900,379.06        |
| Impuesto a la Renta (15%)                                    | -                 |
| Impuesto a la Renta (25%)                                    | 207,087.18        |
| Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal     | 770,744.65        |
| Retenciones en la Fuente que le fueron efectuadas            | 1,043,990.72      |
| Saldo del Anticipo Pendiente de Pago                         | 677,828.11        |
| Crédito Tributario de Años Anteriores                        | 23,641.18         |
| Saldo a Favor  | 389,803.79        |
| Utilidades después de Impuestos                              | -274,487.96       |
| Reserva Legal  | -                 |
| <b>Utilidades disponibles para los Accionistas</b>           | <b>-</b>          |
| Dividendos a ser pagados a los Accionistas                   | -                 |
| <b>Utilidades a Destinar a Reserva Facultativa</b>           | <b>-</b>          |

Al no haber utilidades sociales la Junta aprueba el cuadro demostrativo de dicho resultado.

4.- Designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio 2013.

El señor Presidente solicita que se presente la propuesta para conocimiento de la Junta de las compañías que han presentado su oferta para la realización de la Auditoria Externa del año 2013. Se presenta a consideración de la junta las ofertas presentadas, con la recomendación de que luego del conocimiento por parte de la Junta, se escoja a

OHM&CO.Cia.Ltda. Auditores y Consultores. La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad RESUELVE: Designar como Auditor Externo de la Empresa a OHM&CO.Cia. Ltda. Auditores y Consultores y delegar en la Dirección Ejecutiva la contratación de la misma, negociando las condiciones y detalles del servicio a contratarse.

5.- Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013 y fijación de su remuneración.

El señor Presidente Ejecutivo solicita se designen candidatos para la función de Comisario Principal y Suplente. El señor Director Ejecutivo indica que el señor Ingeniero Comercial Lauro Sánchez Peláez. El señor Ingeniero German Torres León, manifiesta que propone la reelección del Comisario Principal y que se deje sin designación la suplencia hasta cuando sea necesario hacerlo. Recibe el apoyo del Dr. Rafael Corral y tomada votación por unanimidad la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, RESUELVE: nombrar como Comisario Principal para el ejercicio económico del 2013 al señor Ingeniero comercial Lauro Sánchez Peláez, delegando a la Dirección Ejecutiva la fijación de los honorarios que correspondan por este servicio, el Comisario Suplente será nombrado cuando la Junta lo crea necesario o ante la ausencia del Principal.

6.- Ratificación de la venta de activos fijos de la compañía en el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que se ha presentado a los señores accionistas el listado de activos fijos de la empresa que se han vendido en el ejercicio económico del 2012, tratándose principalmente de vehículos, es decir bienes muebles. Que los valores de la venta de esos activos ingresaron a la compañía en su debida oportunidad, por lo que solicita la ratificación de la junta de la venta de los bienes muebles antes indicados. La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad RESUELVE: ratificar la venta de activos fijos realizada por la administración de la compañía durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con el listado presentado que formara parte del expedientillo de la presente Junta.

7. Conocer y resolver la Segunda Emisión de Obligaciones de la compañía Corporación Azende S.A. y sobre todo asunto relacionado a la misma, de conformidad con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Crespo Moreno, quien manifiesta que la Compañía necesita sustituir y mejorar las condiciones de financiamiento, por lo que propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conocer, resolver y aprobar la Segunda Emisión de Obligaciones de largo plazo de la compañía CORPORACIÓN AZENDE S.A. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, ésta resuelve, por unanimidad, aprobar y autorizar que CORPORACIÓN AZENDE S.A. emita Obligaciones de largo plazo hasta por un monto de Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'000,000.00), bajo las características que se indican a continuación :

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Valores:                              | Obligaciones. No serán convertibles en acciones.   |
| Monto de toda la emisión:             | Hasta Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'000,000.00) de capital. No habrá rescates anticipados ni contrato de underwriting.  |
| Monto del Tramo 3, Clase 3, Serie 3:  | Hasta \$3'000,000.   |
| Monto del Tramo 4, Clase 4, Serie 4:  | Hasta \$3'000,000.   |
| Plazo del Tramo 3, Clase 3, Serie 3:- | Un mil ochocientos (1,800) días. Los plazos corren desde la primera colocación de este tramo.  |
| Plazo del Tramo 4, Clase 4, Serie 4:  | Un mil cuatrocientos cuarenta (1,440). Los plazos corren desde la primera colocación de este tramo.  |
| Garantía:                             | Las Obligaciones que se emitan contarán con la garantía general del emisor, es decir con todos sus activos no gravados, conforme lo prevé el Art.162 de la Ley de Mercado de Valores.  |
| Forma de Negociación.-                | Bursátil o Extrabursátil.  |
| Forma de emisión:                     | A elección del inversionistas se podrán emitir valores: 1) Representados en títulos materializados al portador de valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000) o múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000); o, 2) Desmaterializados emitidos a través del <b>Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central de Ecuador (DCV-BCE)</b> . Las obligaciones, de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 160 de la Ley de Mercado de Valores, constituyen títulos ejecutivos. |
| Valor nominal de las obligaciones.-   | Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000) o múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000)  |
| Tramos, Clases y Series.-             | Tramo 3, Clase 3, Serie 3; y, Tramo 4, Clase 4, Serie 4.   |
| Tasas de interés.-                    | Fija del 7.75% para el Tramo 3, Clase 3, Serie 3; y, del 7.50% para el Tramo 4, Clase 4, Serie 4.  |

|   |   |
|---|---|
| Pago de intereses.-                         | Se pagará en veinte (20) pagos, cada trimestre vencido sobre el saldo del capital existente para el Tramo 3, Clase 3, Serie 3. Se pagará en dieciocho (18) pagos, cada trimestre vencido sobre el saldo del capital existente para el Tramo 4, Clase 4, Serie 4. Los tramos 3 y 4 tendrán cupones para los intereses.   |
| Forma de cálculo de los intereses:          | Para los tramos 3 y 4, se debe considerar considerándose una base comercial de 360/360, que corresponde a años de trescientos sesenta días, de doce meses, con duración de treinta días cada mes. Los plazos corren desde la primera colocación de cada uno de aquellos tramos.   |
| Pago de capital.-                           | Se pagará en diez (10) pagos iguales cada semestre vencido sobre el saldo del capital existente para el Tramo 3, Clase 3, Serie 3.<br>Se pagará en ocho (8) pagos iguales cada semestre vencido sobre el saldo del capital existente para el Tramo 4, Clase 4, Serie 4.<br>Los tramos 3 y 4 tendrán cupones para el capital.  |
| Fecha de inicio de generación de intereses: | Será la fecha valor, es decir a partir de la fecha en que entren en circulación las Obligaciones emitidas.  |
| Resguardos.-                                | <p>La presente emisión de Obligaciones cuenta y cumplirá los resguardos previstos en el artículo 11, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores. Para tal efecto: 1) Preservará el cumplimiento de su objeto social, comprometiéndose a mantener las siguientes medidas: 1.a) Mantener el posicionamiento y prestigio en la comercialización al por mayor y menor de los productos que comercializa; 1.b) Planificar, diseñar y desarrollar proyectos relacionados al objeto social. 2) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. 3) Mantener durante la vigencia del programa, la relación activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y en la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores.</p> <p>Además, la Compañía se compromete a mantener durante la vigencia de la emisión, una relación entre cuentas por cobrar comerciales e inventarios, en la cual la suma de estos dos rubros sea igual o superior al saldo de capital remanente en circulación de la emisión de obligaciones.</p> |

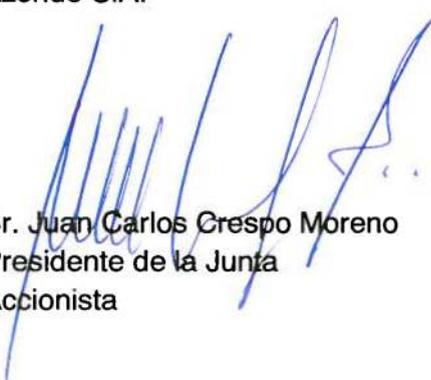
|  |  |
|--|--|
|  | Se constituirá un fideicomiso de administración de flujos que tendrá como propósito provisionar el pago del próximo dividendo de capital e intereses de los tramos 3 y 4.  |
| Destino y objeto de la emisión         | Reestructuración de pasivos en un 100%.  |
| Lugar de pago.-                        | Tanto en el caso de que las obligaciones se emitiesen en forma materializada como desmaterializada, a elección del inversionista, las Obligaciones serán pagadas por Corporación Azende S.A., a través de las oficinas a nivel nacional del <b>Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central de Ecuador (DCV-BCE)</b> . |
| Agente Pagador.-                       | Corporación Azende S.A.  |
| Agente Colocador.-                     | HOLDUNPARTNERS CASA DE VALORES S.A.  |
| Calificadora de Riesgos.-              | CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.  |
| Representante de los obligacionistas.- | Global Advise Cía. Ltda.   |
| Límite de Endeudamiento:               | El límite para el endeudamiento financiero para la emisión de obligaciones, será el monto equivalente al cincuenta por ciento de los activos totales.  |

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, Sección I, Capítulo I, Subtítulo I, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve también que se inscriba en el Registro del Mercado de Valores a los valores que emita Corporación Azende S.A. hasta el monto de Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'000,000.00), en los términos antes referidos. La presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza expresamente al Director Ejecutivo de la Compañía Corporación Azende S.A. o a las personas que éste designe en su remplazo para que otorgue y suscriba los instrumentos públicos y/o privados que se requieran para los fines indicados, con las más amplias atribuciones y facultades y sin limitación alguna, de modo que la falta de determinación expresa de cualquier condición no prevista para la Emisión de Obligaciones que se ha resuelto, no obste el cumplimiento de los fines aquí señalados; así como también para celebrar los contratos que se requieran con el Agente Colocador, Depositario, Estructurador Financiero, legal, entre otros, una vez que éstos acepten tales designaciones. En el caso que cualquiera de las condiciones generales de la Emisión, garantía o resguardos tuvieren que ser modificados o que con alguna de las personas jurídicas designadas no se concretare su participación,

queda totalmente facultado el Director Ejecutivo para hacer los cambios pertinentes y seleccionar su remplazo, sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas la lista de Asistentes.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las 11:00 am, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Corporación Azende S.A.



Sr. Juan Carlos Crespo Moreno  
Presidente de la Junta  
Accionista



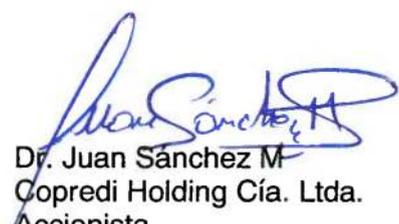
Juan Diego Castañer Jaramillo  
Secretario de la Junta  
Accionista



Myriam Moreno López  
Accionista



Dr. Rafael Corral G.  
Holding Lahuat Cia. Ltda.  
Accionista



Dr. Juan Sánchez M.  
Copredi Holding Cía. Ltda.  
Accionista.



Nathalie Crespo Moreno  
Accionista.



Pedro Miranda Rivadeneira  
Accionista



German Torres León  
Accionista.



José Ugalde Jerves  
Accionista



Julio Ugalde Jerves  
Accionista.



Irina Crespo Moreno  
Accionista.